

INFORME DEFINITIVO DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL

RUCT	2502469
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en relación con el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios, la Secretaría General de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios conducente al título universitario oficial arriba citado, para que se lleve a cabo su valoración.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio competente en materia de Universidades, se solicita modificar los siguientes aspectos:

0 - Descripción general "CONVOCATORIA 2023:

- Incluir docencia en inglés en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valladolid, así uno de los grupos de las asignaturas que se detallan a continuación, tendrá docencia en inglés y el tamaño de este grupo será de 30 plazas.
- Se van a ofertar 10 asignaturas en inglés que suman 57 créditos de los 240 de que consta el plan de estudios
- Esto supone modificar diversos apartados de la memoria como el 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos para incluir el idioma de impartición, el 1.10, el 3.1. requisitos de acceso y admisión, 4.1., 5.1., 6.1. y 7.1. tal y como se detalla en cada uno de las modificaciones de esos apartados.
- Se modifican también los apartados 3.1. y 3.2. para adaptarlos a la normativa vigente.
- 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad Se actualiza en enlace al SGIC.
- 9. Actualización de los responsables.
- Por último, se incluyen modificaciones frutos de seguimiento anteriores ya aceptadas por ACSUCYL.

[1] 1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos. Se incluye el ámbito de conocimiento porque la aplicación si no da un error y no deja continuar.



[2] 1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente. Se incluyen los objetivos formativos que ya formaban parte del plan de estudios, pero ahora se incluyen en este apartado específico.

[3] 1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas. Se incluyen el perfil de egreso que ya formaba parte del plan de estudios, pero ahora se incluye en este apartado específico.

[4] 1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas. Se incluye la docencia en inglés en determinadas asignaturas obligatorias en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valladolid por lo que se incluye como idioma de impartición el inglés.

Se corrigen las plazas que figuran en Soria y Segovia ya que la aplicación al volcar los datos de la aplicación del RD 1393/2007 ha volcado las plazas correspondientes al apartado Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación en lugar de las que figuraban en Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el cuarto año de implantación que eran las correctas. Por ello en Soria y Segovia son 60 plazas.

[5] 2.- Resultados del proceso de formación y aprendizaje Se introducen las competencias iniciales ya que es necesario cumplimentar este apartado si no da error.

[6] 3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se actualiza la información conforme a la nueva normativa que la regula (RD 822/2021). Se incluyen los criterios de admisión para los que quieran cursar asignaturas en lengua inglesa.

[7] 3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos. Se modifica el reconocimiento de créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior y se adjuntan los convenios porque si no deja continuar y se actualiza la normativa para cumplir por lo indicado por el RD 822/2021.

[8] 3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida Se incluye la información que figuraba anteriormente en el apartado de movilidad correspondiente al apartado 5. Planificación de las enseñanzas ya que si no la aplicación da error y no deja finalizar la solicitud.

[9] 4.1 - Estructura básica de las enseñanzas. CONVOCATORIA 2023: Se van a ofertar 10 asignaturas en inglés (en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valladolid) que suman 57 créditos de los 240 de que consta el plan de estudios. El detalle concreto de las asignaturas que se van a ofertar y el curso de impartición es el siguiente:

CURSO 1:

- Matemáticas I
- Sociología
- Introducción a la Economía de la Empresa
- Economía Mundial
- Estadística I



CURSO 2

- Microeconomía I
- Fundamentos de Economía Financiera

CURSO 3

- Análisis de Estados Contables
- Dirección Financiera II
- Dirección Comercial II

Todas estas asignaturas tendrán los mismos contenidos, metodologías, sistemas de evaluación, temporalización, objetivos y competencias que sus correspondientes en lengua castellana, la diferencia es que se impartirán en lengua inglesa para facilitar que los estudiantes desarrollen la competencia lingüística en inglés.

MODIFICACIONES DERIVADAS DE SEGUIMIENTOS ANTERIORES YA APROBADAS POR ACSUCYL:

- Cambiar la asignatura optativa Marketing Digital del S7 al S8 en el Campus de Valladolid.
- Cambiar la asignatura optativa Economía Industrial del S8 al S7 en el Campus de Segovia.
- Cambiar la asignatura optativa Simulación y Juegos de Empresa del S8 al S7
- Cambios en la ficha de materia de Prácticas Externas para adaptar se a los reglamentos elaborados por la Universidad de Valladolid.
- Cambios en la ficha de materia de Trabajo Fin de Grado para adaptar se a los reglamentos elaborados por la Universidad de Valladolid."

[10] 4.2 - Actividades y metodologías docentes. Se introducen las metodologías docentes ya existentes ya que es necesario cumplimentar este apartado si no da error.

[11] 4.3 - Sistemas de evaluación. Se incorporan los sistemas de evaluación que ya figuraban anteriormente.

[12] 5.- Personal académico y de apoyo a la docencia Se incluye la información del profesorado que imparte docencia en inglés.

[13] 6.- Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios. Se añaden los recursos disponibles para la docencia en inglés y se recoge en este apartado la parte relativa a la gestión de prácticas externas.

[14] 7.- Calendario de implantación Se introducen el curso de inicio y cronograma que ya existían añadiendo la información sobre la secuencia de docencia en inglés.

[15] 8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad. *Se actualiza en enlace al SGIC*

[16] 8.2 - Información pública. Se introducen la información pública que ya figuraba previamente ya que es necesario cumplimentar este apartado si no da error.

[17] 8.3 – Anexos. Se incluye el apartado 3.3. Movilidad como anexo



[18] 9.1 - Responsable del título. Se actualiza

[19] 9.2 - Representante legal. Se actualiza

[20] 9.3 - Solicitante. Se actualiza

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio competente en materia de Universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de modificación sustancial de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

